

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 2 de agosto de 2021, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución administrativa en materia de reclamación patrimonial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Secretaría General Técnica, mediante el presente anuncio, procede a notificar la resolución que abajo se indica dado que la notificación personal ha resultado infructuosa en la dirección aportada al expediente por el propio interesado, citándose al afectado para que comparezca en el Servicio de Asuntos Jurídicos de esta Consejería, sita en C/ Pablo Picasso, núm. 6, 4.ª plta. (Sevilla), en el horario de atención al público de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos, y en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para notificarles el acto administrativo correspondiente.

La notificación se tendrá por realizada debidamente cuando el interesado se persone en el lugar y plazo previstos y se le dé traslado del contenido íntegro del acto o bien, en el caso de que no comparezca, cuando haya transcurrido el plazo antes reseñado.

Localidad: Sevilla.

Expediente: 18/6623.

NIF titular: 24250528 H.

NIF titular: X6868276Q.

NIF titular: 75140178Y.

Acto notificado: Resolución de expediente de responsabilidad patrimonial.

Sevilla, 2 de agosto de 2021.- La Secretaria General Técnica, María Rosario de Santiago Meléndez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»